

DIARIO DE LA MAÑANA

Fundado en Montevideo el 1° de Julio de 1976

Ediciones de Lunes a Vernes

La hoja
Judicial y Comercial

Año XLVII N° 11358 - Montevideo, 18 de septiembre de 2023 - Edición de 32 páginas - Precio \$ 25.00

Edición: Montevideo

Síntesis de Noticias

“Ahora me visto como quiero” Lo que el teclado se llevó:

BBC: Las mujeres que desafían a la policía de la moral en Irán a un año de la muerte de la joven Mahsa Amini.

Una joven camina por una calle de Teherán, con el pelo descubierto, los jeans rotos y un poco de su abdomen expuesto al ardiente sol iraní. Una pareja que no se ha casado camina de la mano. Una mujer mantiene la cabeza en alto cuando la antes temida policía de la moral iraní le pide que se ponga el hiyab, y les dice: “¡Púdranse!”.

Estos actos de audaz rebeldía -que me describieron varias personas en Teherán el mes pasado- habrían sido casi impensables para los iraníes hace un año. Pero eso era antes de la muerte, bajo custodia de la policía de moralidad, de Mahsa Amini, de 22 años, acusada de no llevar correctamente su hiyab.

La ley del velo, quebrantada

Las protestas masivas que sacudieron Irán tras su muerte disminuyeron al cabo de unos meses ante la brutal represión, pero la ira que las alimentó no se ha extinguido. Las mujeres han tenido que encontrar nuevas formas de desafiar al régimen.

Un diplomático occidental en Teherán calcula que, en todo el país, un promedio de alrededor del 20% de las mujeres ahora infringen las leyes de la República Islámica saliendo a la calle sin el velo.

“Las cosas han cambiado mucho desde el año pasado”, me dice una estudiante de música de 20 años en Teherán, a la que llamaremos Donya, a través de una red social encriptada.

Ella es una de las muchas mujeres que ahora se niegan a llevar el velo en público. “Todavía no puedo creer las cosas que ahora tengo el valor de hacer. Nos hemos vuelto mucho más audaces y valientes.

“Aunque me muero de miedo cada vez que paso por en frente de la policía de la moral, mantengo la cabeza en alto y hago como si no los hubiera visto”, dice. “Ahora me pongo lo que me gusta cuando salgo”.

Pero añade rápidamente que es mucho lo que está en juego, y que no es imprudente. “No me pondría pantalones cortos. Y siempre llevo un pañuelo en el bolso por si la cosa se pone seria”.

Me cuenta que sabe de mujeres que han sido violadas bajo custodia, y...

(continúa en páginas interiores)

¿qué hemos perdido al dejar de escribir a mano?

BBC- A principios 1882, el filósofo Friedrich Nietzsche recibió una máquina denominada “esfera de escribir Mallin-Hansen”, un ingenioso artefacto con teclas. La visión del pensador había ido empeorando hasta imposibilitarle la escritura manual. En marzo de ese mismo año pudo continuar escribiendo, ahora con un nuevo instrumento.

Su amigo, el compositor Heinrich Köselitz, hizo notar cierto cambio de estilo en sus textos a partir de ese momento. Su prosa se había vuelto más escueta y telegráfica. Al parecer, también se vieron afectados algunos contenidos de su filosofía.

Cognición corporeizada

Ese hecho, que nos hace evocar la expresión: “el medio es el mensaje”, podría encontrar su explicación en las nuevas teorías de la cognición corporeizada (embodied cognition). La ciencia cognitiva moderna nos indica que los aspectos motores y sensoriales de nuestra conducta tienen consecuencias más allá de lo sospechado.

Nuestra mente no es un mundo de ideas incorpóreas. Es necesario tener en cuenta nuestro cuerpo y nuestras sensaciones para explicar fenómenos que, de otro modo, resultan inexplicables.

En un estudio realizado hace un par de décadas se presentaron palabras que podían tener un contenido positivo (i.e. “pastel”) o negativo (i.e. “basura”). Los participantes debían indicar si la palabra era “buena” o “mala” moviendo un joystick. A la mitad de la muestra se le dijo que “bueno” se indicaba moviendo la palanca hacia su cuerpo y a la otra mitad, que “bueno” se indicaba con un movimiento de alejamiento.

La respuesta “malo” para cada mitad se estableció con el movimiento contrario a la respuesta “bueno”...

(continúa en página 2)

Noticias: Salud - Ciencia - Economía**Lo que el teclado se llevó: ...****BBC:** (continuación de página 1)

...La respuesta “malo” para cada mitad se estableció con el movimiento contrario a la respuesta “bueno”. Se observó un fenómeno de compatibilidad significado-movimiento: las respuestas más rápidas se producían en los casos compatibles, en los que “bueno” se contestaba acercando la palanca y “malo” alejándola.

Esta participación del cuerpo y las sensaciones físicas en los procesos mentales explica que la escritura manual facilite el aprendizaje de letras y palabras, frente a otros tipos de escritura, como la que usa un teclado, según los resultados de varios estudios que explicamos a continuación.

La participación del cuerpo y las sensaciones físicas en los procesos mentales explica que la escritura manual facilite el aprendizaje de letras y palabras.

Capacidad de recordar

Por ejemplo, un estudio de 2021 comparaba el recuerdo a corto y medio plazo de palabras aprendidas tecleándolas o escribiéndolas de forma manual. El recuerdo era mejor cuando se aprendía con el lápiz y el papel.

En otro estudio, unos adultos aprendieron nuevos caracteres (de origen asiático) que debían reproducir con un lápiz o con un teclado. En el momento de acabar el entrenamiento no había diferencias de recuerdo para los dos métodos, pero los aprendices del teclado olvidaron gran parte del material con el paso del tiempo.

Algunos expertos justifican la ventaja de usar el lápiz postulando que está más “embodied” (un adjetivo que podríamos traducir como más “integrado en el cuerpo”); esto es, implica un conjunto de procesos sensoriomotores más complejos y particulares para cada letra. Esta complejidad generará una huella de memoria más distintiva y, en consecuencia, su memorización y recuerdo vendrán facilitados, de la misma manera que es más fácil recordar a un albino de dos metros de altura que a alguien con rasgos promedio.

Recursos mentales

Otra ventaja de la escritura manual es que la mecanografía es más costosa en consumo de recursos mentales. Esto provocará escasez para ejecutar las operaciones de memorización de palabras. El aumento en consumo de recursos se debe a la mayor velocidad a la que se teclean las palabras. Esto, a su

vez, supone un mayor número de elementos a procesar por unidad de tiempo.

La idea de complejidad aparece en otros estudios para explicar igualmente diferencias en la escritura en una segunda lengua. Otros autores sugieren que el mayor consumo de recursos también es debido que la tarea de escritura es más compleja cuando se realiza por teclado.

En uno de los estudios, quienes reprodujeron en un teclado caracteres de lenguas asiáticas olvidaron el material más rápidamente que aquellos que lo hicieron con un lápiz.

Planificación y composición

El instrumento de escritura puede afectar igualmente a los niveles superiores del procesamiento escritor. Se piensa que el tipo de escritura marca el ritmo temporal del procesamiento cognitivo. Si la transcripción es lenta y dificultosa interferirá con los procesos superiores de los que depende, provocando el olvido de ideas y de información relevante.

En varios experimentos se ha comprobado una mejora en las habilidades de composición escrita (calidad, longitud y fluidez del texto) tras el entrenamiento en habilidades de escritura manual. En este mismo sentido, un estudio muestra que los estudiantes planifican mejor sus textos cuando usan lápiz y papel que cuando usan el teclado.

Textos más largos y de mejor calidad

Por otra parte, es preciso reconocer que los teclados también nos han traído muchas ventajas. Por ejemplo, algunas revisiones de estudios que comparan los textos manuscritos frente a los escritos en ordenador afirman que los últimos suelen ser más largos y con mayor calidad en la composición.

Además, las personas con problemas de aprendizaje lecto-escritor son las que más acusan estos beneficios. No obstante, estos estudios en ocasiones adolecen de cierto rigor experimental que provoca ciertas dudas sobre su interpretación y generalidad. Los estudiantes planifican mejor sus textos cuando usan lápiz y papel que cuando usan el teclado, según un estudio.

Una mente sin cuerpo

La tetralogía cinematográfica de Matrix presenta la idea de una mente sin cuerpo. Pero una mente incorpórea que solo existe en el mundo virtual es como una vuelta a la caverna de Platón. Las antorchas que proyectaban sombras sobre la pared son reemplazadas por sistemas de simulación informática. En la vida real, la mente realiza sus operaciones vinculada

al funcionamiento de todo nuestro cuerpo. La idea de una mente puramente simbólica, sin cuerpo, se acerca más a nuestra mente cuando escribimos con el teclado (un mecanismo que funciona con una implicación sensorial mínima), que cuando escribimos a mano, ya que nuestro sistema cognitivo reacciona de manera diferente en función de los esquemas motores y sensoriales de la experiencia.

Repercusiones educativas

Estos resultados apuntan a que eliminar la escritura manual en la escuela, como parece estar sucediendo en sistemas educativos como el de Finlandia, no es buena idea.

Obviamente, no se trata de no usar teclados, ni siquiera durante la infancia: pero debemos estar atentos a los estudios futuros sobre este tema para llevar sus conclusiones lo antes posible al mundo educativo.

**Javier Marín Serrano es profesor titular de Psicología del Lenguaje y Psicología del Pensamiento en la Universidad de Murcia, Miguel Ángel Pérez-Sánchez es profesor titular del Dpto. de Psicología Básica y Metodología de la Universidad de Murcia, Olena Vasylets es profesora asociada en la Facultad de Filología y Comunicación de la Universitat de Barcelona*

**Este artículo fue publicado en The Conversation y reproducido aquí bajo la licencia Creative Commons.*

**Comunicamos
A nuestros estimados clientes:**

Desde el 13 de setiembre de 2021 dentro del marco de nuestro 45 aniversario,

diario La Hoja

cuenta con una Red de Concesionarios, que tendrán a su cargo la recepción de avisos y circulación de la edición matutina que: de lunes a viernes, editamos para cada uno de los departamentos del territorio nacional.

Deseando contar con vuestro apoyo, nos ponemos a las ordenes para atender vuestras solicitudes.

La Hoja Judicial y Comercial

Fundada el 1° de julio de 1976
por María Elisa Sivori Cimino

Co-fundador y Director Honorario: Freddy Dell'Acqua
Edición matutina de lunes a viernes, para el
Departamento de MONTEVIDEO y ediciones locales para
los 18 departamentos del País

Edición digital y administración: Tocol S.A. Redactor Responsable: Fernando Dell'Acqua, domicilio: Av. Brasil 3144 - Depósito Legal: 159.506 - Registro Ley Imprenta MEC Art. 3° Lit. C- Tomo VI F° 392- Tocol S.A.

MONTEVIDEO: Galería del Notariado -18 de Julio 1730 Loc. 120-Tel. 2402 26 28- ROU-

ARTIGAS: Concesionario: Esc. Alejandro Silvera -Celular: 099414762 -Dirección: Manuel Oribe 280
Mail: asilvera@adinet.com.uy

CANELONES: Concesionaria: Sra. Alejandra Lueiro - Plaza Inmobiliaria - Celular: 095778704 - Dirección: Wilson Ferreira Aldunate 1151 Bis Esq. Treinta Y Tres.- Pando- Canelones
Mail: plazainmobiliariapando@gmail.com

CERRO LARGO: Dra. Gisleine Barboza -Cel: 096 101 931
Dirección: General Artigas 660 -dra.gisleinebarboza@gmail.com

COLONIA: Esc. Daihana Avelino Novo -Cel: 099 376 473
Chile N° 1143 Of. 2 - Nueva Palmira Rivadavia N° 385 -
Colonia del Sacramento

DURAZNO: Concesionaria: Esc. Adriana Avila - Celular: 099 711 419 - Dirección: 19 de Abril N° 806- Mail: escavila@gmail.com

FLORES: Concesionaria: Esc. Luciana Safi Celular: 099515001
Domicilio: 18 de julio 712 - Trinidad-Mail: safiluciana@gmail.com

FLORIDA: Concesionario: Juan Ayala -Celular: 099352442
-Domicilio: Diego Lama 1023 Mail: juanayalagestor@gmail.com
Laura Salomone- Celular: 098137851
Mail: lauritasalomone2017@gmail.com

LAVALLEJA: Sra. Jenny Mendez -Cel: 091 033 587-Dirección: Cristóbal Colón 699 Minas- jennymendezcasulo@hotmail.com

MALDONADO: Concesionaria- Dra. Chary Lemos
Celular: 098275999 Dirección: Torre San Fernando I, Escritorio 103, Avda. Camacho y Ledesma.- Mail: chary.lemos@gmail.com

PAYSANDU: Esc. Soledad del Palacio Almeida -Tel: 472 57976
33 Orientales 909-soledad.delpalacio@gmail.com- 098163531

RIO NEGRO: Concesionaria: Escribana Paola Bertinat Teléfono: 45623970 Celular: 098 269 169 -Mail: paolabertinat@yahoo.com
Dirección: 18 de Julio 1447 esq. Las Piedras (Fray Bentos)

RIVERA: Concesionario: Sr. Rodolfo Saen Burgos Celular: 092866415 - Dirección: Brasil 1980. Pueblo Nuevo - Rivera
Mail: saenrodolfo888@gmail.com

ROCHA: Concesionaria: Sra. Cecilia Malzzoni - Celular: 099 693 062 - Dirección: Rodó N° 33 Ciudad de Rocha
Mail: lahojarocha@gmail.com - yaimagen@gmail.com

SALTO: Concesionaria: Esc. María José Martínez- Celular: 092636329 -Dirección: Agraciada 1417 -
Mail: lahojasalto@gmail.com

SAN JOSE: Concesionaria: Sra. María José Gonzalez -Celular: 098224957 -Teléfono: 43421364 - Dirección: Antonio Pan 495
Mail: diariolahojasanjose@gmail.com

SORIANO: Concesionaria: Escribana DANIELLA DONATO SIVOPLAS- Teléfono: 45324251 - Dirección: Giménez 792 - Mercedes - Soriano - Mail: escdonato@gmail.com

TACUAREMBÓ: Concesionaria: Sra. Fabiana Silva Carneiro. Celular: 099939562 Teléfono: 46332891 -Dirección: Dr. Ivo Ferreira N° 259. Tacuarembó. - Mail: fscarneiro74@gmail.com

TREINTA Y TRES: Manuela Rosas Cel: 091 308 940-
Dirección: Jacinto Trápani 813-Mail: rosasmanuela33@gmail.com

Fuente de Noticias: Prensa Internacional y Locales

Sección Avisos del día**Apertura de Sucesiones****Montevideo****Ley 16.044 artículos 3°, 4° y 5°.**

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

108.866- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 5° TURNO, MARÍA ROSA MAUTONE BUSTOS. IUE 2-74045/2023. Montevideo, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaria Adjunta**.

108.924- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 13° TURNO, MARTHA ELVIRA SCHWARTZMAN. IUE 2-64406/2023. Montevideo, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, **Actuaria Adjunta**.

108.972- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 22° TURNO, NIDIA MIRELLA RIVERO MOLINA. IUE 2-68898/2023. Montevideo, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria**.

108.974- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25° TURNO, JUAN THIERAN SCLAVO. IUE 2-37079/2023. Montevideo, 02 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA VEIGA TORRES, **Actuaria Adjunta**.

108.975- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 16° TURNO, Irma Susana STRATTA BUSCHIAZZO. IUE 2-15821/2023. Montevideo, 13 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria**.

108.976- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8° TURNO, MARY TERESITA MARTÍNEZ VARALDO. IUE 2-60999/2023. Montevideo, 12 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: **Actuario Adjunto**.

108.977- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 11° TURNO, ARTURO ESTÉVEZ LÓPEZ. IUE 2-67805/2023. Montevideo, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, **Actuaria**.

108.978- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 15° TURNO, MARÍA DEL SOCORRO LIDIA BENIA PRAT. IUE 2-80056/2023. Montevideo, 08 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria**.

108.979- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 20° TURNO, RAMON MARIA ESPINO MARTINEZ y JOSE RAMON ESPINO MACHIN. IUE 2-26910/2023. Montevideo, 27 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, **Actuaria Adjunta**.

108.980- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25° TURNO, JULIA PEREZ REGUEIRA. IUE 2-26797/2023. Montevideo, 24 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, **Actuaria**.

108.981- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 5° TURNO, HEBERT CESAR PERDOMO SANTOS. IUE 2-76811/2023. Montevideo, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaria Adjunta**.

108.982- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10° TURNO, BRUNO FUNDARE BERGERO. IUE 2-76812/2023, Montevideo, 08 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, **Actuaria Adjunta**.

108.984- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 15° TURNO, ROSA NÉLIDA CERAMELLA MORRO-NE. IUE 2-65567/2023. Montevideo, 01 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria**.

108.985- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3° TURNO, ROBEL ARIEL PÉREZ CEDRÉS. IUE 2-70711/2023. Montevideo, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, **Actuaria**.

108.988- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 12° TURNO, ANDRES JUSTINO VERA VARELA y de SILVERIA DA COSTA MAGALLAN. IUE 2-72959/2023. Montevideo, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaria Adjunta**.

Interior

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA

DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

Río Negro Fray Bentos

108.986- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2° TURNO, WALTER HUGO CHARLONE QUINTANA. IUE 2-76833/2023. Fray Bentos, 01 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, **Actuario**.

San José

108.987- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.
JUZGADO LETRADO DE SAN JOSÉ DE 2° TURNO, NELSO o NELSON ISRAEL o ISRRRAEL GONZALEZ TUYA. IUE 370-46/2018. San José, 12 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, **Actuaria**.

Incapacidades

Montevideo

108.973- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.
EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno en autos: “MONTEMUIÑO, RAUL DANIEL - INCAPACIDAD Y CURATELA”, IUE 59-163/1997, se hace saber que por Resolución N° 2946/2023 de fecha 20/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RAUL DANIEL MONTEMUIÑO, al/a Sr/a. NILDA MARIA BARRETO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALEXANDRA MARIEL MONTEMUIÑO BARRETO, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 04 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, **Actuaria Adjunta**.

Interior**Canelones****108.983- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.**

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3° Turno en autos: “GOMEZ UMPIERREZ, RUBEN INCAPACIDAD”, IUE 459-71/2022, se hace saber que por Resolución N° 1091/2022 de fecha 22/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ALEJANDRO DANIEL PEREIRA DE AVILA GASCO del denunciado RUBEN GOMEZ UMPIERREZ, quien aceptó el cargo con fecha 06/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 14 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, **Actuaria**.

Prescripciones**Interior
Rivera****108.989- Set. 18 vc. Set. 29 E.E.**

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° Turno, dictada en autos: “DAMACENA FLORES, MARIA CONCEPCIÓN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA” IUE 332-570/2018, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° Turno en autos: “DAMACENA FLORES, MARIA CONCEPCIÓN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA”, IUE 332- 570/2018, y según providencia N° 154/2019 de fecha 20/02/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular CAROLINO ALVEZ APOLO y a sus sucesores a cualquier título y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el padrón N° 14209 de la 1ª Sección Judicial de Rivera, (ex 10° Sección) localidad catastral zona urbana Rivera, que según plano del agrimensor Juan Dellepia-

ne, inscripto en catastro con el N° 723, el 8 de setiembre del 2015, tiene una superficie de 450 mts2 con 87 dms2 y se deslinda así: de frente al Sur, calle Agustin Ortega; al Norte, lindando con padrón nro. 14207; al Oeste 21 mts con 47 cms con padrón nro. 14208 y al Este, 21 mts con 47 cms con padrón nro. 8660; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza y cita a los linderos y/o sucesores a cualquier título de Clara Machado (padrón 14208), Pedro Rodríguez (padrón 14207) y Emilia Alfonso (padrón 8660). Rivera, 27 de abril de 2022 Rivera, 27 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por: WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int.

Remates**Montevideo****108.990- Set. 18 E.E.**

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14° Turno, dictada en autos: “EDIFICIO ANDES 1418 c/ BOTTINO, NELLIE - EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECIPROCA” IUE 2-23842/2020, se hace saber que el día 27 de Setiembre de 2023, a las 14:30 horas, en el Club Español de Montevideo, Av. 18 de Julio 1332 Piso I esquina Ejido, se procederá por intermedio del Rematador Carlos Cadenazzi, matrícula 5.639, RUT 212766420015, y presidido por la Sra. Alguacil de la sede al remate sin base, en Dólares Estadounidenses, y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 102 que forma parte del edificio sito en el departamento de Montevideo, empadronado con el número CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (134.828) el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Guillermo H Mateos de Octubre de 1976 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 20/10/76 con el número 81572 tiene una superficie de QUI- NIENTOS CUATRO METROS SETENTA Y DOS DECÍMETROS (504 m 72dm), tiene 10 metros 57

centímetros al Suroeste de frente a la calle Andes 1418. La unidad se empadrona individualmente con el número CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO BARRA CIENTO DOS, se ubica en primer piso, a cota vertical más 4 metros 49 centímetros, tiene una superficie de CIENTO DOCE METROS SESENTA Y UN DECÍMETRO (112 m 61 dm) y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza H uno y Balcón N uno. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar cómo seña el 30% de su oferta con letra de cambio, cheque certificado transferencia bancaria o efectivo, cumpliendo con lo dispuesto por las leyes 19.210, 19.478 y 19.889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios.; 2- Que será de cargo del mejor postor la comisión del Sr. Rematador, en el acto, equivalente al 3% más IVA de su oferta; 3- Que será de cargo del expediente la comisión del vendedor equivalente al 1% más IVA de la mejor oferta; 4- El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 5- DEUDAS: a) Existe deuda de contribución Inmobiliaria por un monto que asciende a \$ 1.303 al 22/11/22; deuda por Impuesto de Primaria por un monto de \$ 12.333 que incluye la segunda cuota del 2022, al 7/9/2022, el inmueble también registra adeudos de Tasa General municipal, Instalaciones mecánicas eléctricas cuyos montos se desconocen, teniéndose presente que solamente podrán ser imputados al pago del precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e impuesto a Primaria. 6- El bien inmueble registra deuda de gastos comunes. 7- Se desconoce la regularidad de las construcciones existentes en el inmueble así como la situación ocupacional del bien. 8- El estudio se realizó en base a la documentación original agregada, plano y certificados registrales a fecha 8/9/2023. Dicha documentación, se encuentran en la Sede del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno, sito en 25 de mayo 500, a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria. Montevideo, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: NATALIA XIMENA CORTIZO DELUCCHI, **Actuaría Adjunta.**-

2da. Sección Avisos

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3°, 4° y 5°

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente..

108.781- Set. 6 vc. Set. 19 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 21° TURNO, JOSÉ DANTE LARROSA CENTURIÓN. IUE 2-64934/2023. Montevideo, 22 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaría.**

108.782- Set. 6 vc. Set. 19 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 11° TURNO, CIPRIANA DOMINGA MEDEROS o MEDERO TEJERA. IUE 2-61087/2023, Montevideo, 28 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, **Actuaría.**

108.784- Set. 6 vc. Set. 19 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, RAUL JAIME BOVINO LIZARAZU. IUE 2-38726/2023. Montevideo, 07 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, **Actuaría Adjunta.**

108.788- Set. 6 vc. Set. 19 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, EDENER SOFÍA MARRERO AUZA. IUE 2-74177/2023. Montevideo, 30 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, **Actuaría Ad-**

Junta.

108.791- Set. 6 vc. Set. 19 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 18° TURNO, LUIS MARIA ROSSI PARALLADA. IUE 2-39873/2023. Montevideo, 30 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, **Actuaria Adjunta.**

108.796- Set. 6 vc. Set. 19 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 18° TURNO, HECTOR DE LEONE DONAMARI. IUE 2-69931/2023. Montevideo, 18 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, **Actuaria Adjunta.**

108.800- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 22° TURNO, BENIGNO DÍAZ, MARIA SIMONA BELLO GARCÍA y MIRTA ROSARIO DÍAZ BELLO. IUE 2-65357/2023. Montevideo, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria.**

108.801- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 2° TURNO, Severo SUÁREZ PÉREZ. IUE 2-74947/2023. Montevideo, 31 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta.**

108.802- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 11° TURNO, YOLANDA EPIFANIO. IUE 2-49606/2023. Montevideo, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, **Actuaria.**

108.803- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 6° TURNO, JULIA CIRILA PEREZ SANTURIO o JULIA CIRILA PÉREZ SANTURIO. IUE 2-53931/2023. Montevideo, 24 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, **Actuaria Adjunta.**

108.804- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 22° TURNO, PATRICIA ALEJANDRA LOPEZ PENZA. IUE 2-74164/2023. Montevideo, 04 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria.**

108.805- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 21° TURNO, ROQUE ESTRUGILDO FARIAS ROSA. IUE 2-63649/2023. Montevideo, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria.**

108.806- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 2° TURNO, Carlos Alejo ERRO POPELKA. IUE 2-74376/2023. Montevideo, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta.**

108.807- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 1° TURNO, Juan Abel Ginares Barreto. IUE 2-52847/2023. Montevideo, 04 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: **Actuario Adjunto.**

108.809- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, ORLANDO RAMON GOMEZ PALACIOS. IUE 2-71128/2023. Montevideo, 01 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, **Actuaria Adjunta.**

108.810- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8° TURNO, MÓNICA ADRIANA FORTUNATO RODRÍGUEZ. IUE 2-68943/2023. Montevideo, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: **Actuario Adjunto.**

108.823- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 15°

TURNO, JOSÉ CONRADO PALLEIRO AMAYA. IUE 2-73172/2023. Montevideo, 01 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria.**

108.826- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 16° TURNO, MARÍA VIRGINIA CASTRO SABATIN. IUE 2-71146/2023. Montevideo, 01 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria.**

108.828- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 17° TURNO, MARIA ESTHER MONTES ZAS. IUE 2-68030/2023. Montevideo, 28 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIA LORENZO PERI, **Actuaria Adjunta.**

108.833- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26° TURNO, Atenas Batista Fernandez. IUE 2-27768/2023. Montevideo, 04 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA VEIGA TORRES, **Actuaria Adjunta.**

108.837- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 5° TURNO, BLANCA ELIA GANDINI MUÑOZ. IUE 2-58962/2023. Montevideo, 11 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaria Adjunta.**

108.838- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23° TURNO, MYRIAM BLANCA PIREZ ROSALES. IUE 2-71398/2023. Montevideo, 24 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, **Actuaria Adjunta.**

108.839- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23° TURNO, ALBA GORBARAN. IUE 2-71038/2023. Montevideo, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por:

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuaria Adjunta.

108.841- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, JULIO CESAR ORTEGA RECUPIDO. IUE 2-74974/2023. Montevideo, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, **Actuaria Adjunta.**

108.843- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 19° TURNO, DELERINA DE LAS MERCEDES GARCIA NAVIA Y JUAN JOSE TRIAS GONZALEZ. IUE 2-69810/2023. Montevideo, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, **Actuaria.**

108.844- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26° TURNO, RAQUEL ELENA COLLAZO FONTES, IUE 2-59235/2023. Montevideo, 02 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, **Actuaria Adjunta.**

108.845- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 13° TURNO, ALBA LUZ PALACIOS LÓPEZ. IUE 2-53795/2023. Montevideo, 23 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, **Actuaria Adjunta.**

108.846- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8° TURNO, MILTON DANIEL ARNOLD O ARNOL GULLY. IUE 2-48655/2023. Montevideo, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: **Actuario Adjunto.**

108.847- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10° TURNO, FRANCISCO EDUARDO RAMIREZ SALCES. IUE 2-57242/2023. Montevideo, 28

de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, **Actuaria Adjunta**.

108.848- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 19° TURNO, NELIDA HIPOLITA PIAGGIO VIGO. IUE 60-527/1996. Montevideo, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, **Actuaria**.

108.849- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, ALFREDO NAGUILA DE SOUZA. IUE 2-54760/2023. Montevideo, 14 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, **Actuaria Adjunta**.

108.850- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, FELICE RADESCA CESTARI, IUE 2-77457/2023. Montevideo, 01 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, **Actuaria Adjunta**.

108.856- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 5° TURNO, PEDRO VIETTI TAGLIORETTI. IUE 2-33763/2023. Montevideo, 02 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaria Adjunta**.

108.857- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 17° TURNO, OROSIL FLORENCIO SILVERA CEDREZ. IUE 2-57031/2023. Montevideo, 25 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIA LORENZO PERI, **Actuaria Adjunta**.

108.878- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, ELENA MARQUE ATCHUGARRY. IUE 2-34672/2023. Montevideo, 21 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA

ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, **Actuaria Adjunta**.

Montevideo

108.855- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "ROMERO CASTELLANO, ROMULO - SUCESIÓN" IUE 2-5351/2022, se intima al Sr/a. Silvia Beatriz ROMERO DA COSTA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Romulo Lorenzo ROMERO CASTELLANO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 07 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta**.

108.865- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, Elsa Mary MAINI BRITOS. IUE 2-74650/2023. Montevideo, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta**.

108.867- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, MONICA GARCIA MORALES. IUE 2-68994/2023. Montevideo, 28 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, **Actuaria Adjunta**.

108.868- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, GRACIELA LUISA SOLOGAISTOA FARUELO. IUE 2-71867/2023. Montevideo, 24 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, **Actuaria Adjunta**.

108.870- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, ADELAIDA OLGA RAMIREZ. IUE 2-35081/2023. Montevideo, 24 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, **Actuaria Adjunta**.

108.871- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8° TURNO, ÁNGEL GERMÁN SUÁREZ LEDESMÁ. IUE 2-67445/2023. Montevideo, 18 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: **Actuario Adjunto**.

108.873- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10° TURNO, JUAN CARLOS PERUSSO RODRÍGUEZ. IUE 2-75561/2023. Montevideo, 06 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, **Actuaria Adjunta**.

108.874- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 19° TURNO, WALTER WIDMAIER SCHÄFER O SCHAFFER Y IRMA MÜLLER O MULLER WALTER. IUE 2- 75376/2023. Montevideo, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, **Actuaria**.

108.876- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, Juana María BONILLA CABRERA. IUE 2-71918/2023. Montevideo, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta**.

108.881- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 15° TURNO, LURDEFANI DA SILVA AQUINO, IUE 2-76599/2023. Montevideo, 01 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria**.

108.883- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 11° TURNO, DANIEL ANGEL ZAGLIO BERTOMEU. IUE 2-56341/2023. Montevideo, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, **Actuaria**.

108.886- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 16° TURNO, JOSÉ LUIS SOSA ACUÑA. IUE 2-65614/2023. Montevideo, 18 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria**.

108.888- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 22° TURNO, ANTONIO COSTAS VEIRAS. IUE 2-37073/2023. Montevideo, 05 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria**.

108.892- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 4° TURNO, ADEMAR COSSIO AMARAL. IUE 2-67846/2023. Montevideo, 23 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, **Actuario Adjunto**.

108.893- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 19° TURNO, JOSE FERNANDEZ COCIÑA. IUE 2-68202/2023. Montevideo, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, **Actuaria**.

108.897- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 11° TURNO, MARCELINO MONTAÑA VIERA. IUE 2-76621/2022. Montevideo, 22 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, **Actuaria**.

108.898- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 5° TURNO, CARMEN SILVIA MOSCO CASTELLANO o CARMEN SILVIA CATALINA MOSCO CASTELLANO. IUE 2-68369/2023. Montevideo, 06 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaria Adjunta**.

108.899- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8°

TURNO, JOSÉ HERMAN MARACHLIÁN TUZYIÁN o JOSÉ HERMAN MARACHLIÁN DUZDJIÁN o JOSÉ HERMON MARACHLIÁN TUZDIÁN. IUE 2-41667/2021. Montevideo, 08 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: **Actuario Adjunto.**

108.900- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25° TURNO, MARIA DEL CARMEN POGGIO SOSA. IUE 2-71757/2023. Montevideo, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, **Actuaria Adjunta.**

108.903- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 17° TURNO, EMILIA OFELIA ROMERO MORENO. IUE 2-71139/2023. Montevideo, 22 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIA LORENZO PERI, **Actuaria Adjunta.**

108.906- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 17° TURNO, RENEE CARMEN PAZOS LORENZO. IUE 2-76690/2023. Montevideo, 07 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIA LORENZO PERI, **Actuaria Adjunta.**

108.909- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 22° TURNO, FEDERICO VIZCAINO CARABALLO. IUE 2-71170/2023. Montevideo, 04 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria.**

108.912- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 17° TURNO, ESTELA MARIA GARMENDIA ZABALETA. IUE 2-74264/2023. Montevideo, 30 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIA LORENZO PERI, **Actuaria**

Adjunta.

108.913- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 22° TURNO, MARTHA ROMERO LARRECHEA. IUE 2-71710/2023. Montevideo, 04 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria.**

108.925- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 12° TURNO, CELIA CONCEPCIÓN SANABIA PEREZ. IUE 2-68612/2023. Montevideo, 06 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaria Adjunta.**

108.914- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 19° TURNO, VILMAR DUARTE DOMINGUEZ. IUE 2-73129/2023. Montevideo, 23 de agosto de 2023, Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, **Actuaria.**

108.919- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, NELLY RIOS BAÑAZCO. IUE 2-80204/2023. Montevideo, 11 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, **Actuaria Adjunta.**

108.923- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 22° TURNO, JULIAN FRUCTUOSO GARCIA MARTINEZ. IUE 2-48866/2023. Montevideo, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria.**

108.926- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 16° TURNO, MARÍA LUISA CASSINA COSTA Y JUAN JOSÉ NUÑEZ POSENTE, IUE 2-71122/2023. Montevideo, 07 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria.**

108.927- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 4° TURNO, RAMON GREGORIO GARRIDO MARRICHAL. IUE 2-64587/2023. Montevideo, 23 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, **Actuario Adjunto**.

108.928- Set. 14 vc. Set. 27 E.E. JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 16° TURNO, JULIO DANIEL VILLALBA ALONSO. IUE 2-69451/2023. Montevideo, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaría**.

108.932- Set. 14 vc. Set. 27 E.E. JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 21° TURNO, CARMEN LEMA RODRIGUEZ. IUE 2-56783/2023. Montevideo, 09 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaría**.

Montevideo

108.929- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.+ EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: “RIGOLIN DAVI, PABLO- HERENCIA YACENTE -” IUE 2-6722/2023, se hace saber que por auto 2696/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PABLO O PAOLO RIGOLIN DAVI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Montevideo, 15 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, **Actuaría Adjunta**.

Montevideo- Colonia

108.923- Set. 14 vc. Set. 27 E.E. EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: “GARCIA MARTINEZ, JULIAN - SUCESIÓN” IUE 2-48866/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JULIAN FRUCTUOSO

GARCIA MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaría**.

108.939- Set. 15 vc. Set. 28 E.E. JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 5° TURNO, AUREA TOLEDO DE LOS SANTOS y de MANUEL SANDALIO GONZALEZ BARRIOS. IUE 2-65109/2023. Montevideo, 18 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaría Adjunta**.

108.941- Set. 15 vc. Set. 28 E.E. JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3° TURNO, TERESITA RODRIGUEZ MARTINEZ. IUE 2-11311/2021. Montevideo, 15 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por: PATRICIA GONÇALVES FLORES, **Actuaría**.

108.947- Set. 15 vc. Set. 28 E.E. JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 12° TURNO, JULIO CESAR RECCHI MANZANARES. IUE 2-56872/2023. Montevideo, 11 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaría Adjunta**.

108.949- Set. 15 vc. Set. 28 E.E. JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, Wiston Rolando BARRETO RIOS. IUE 2-68430/2023. Montevideo, 17 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaría Adjunta**.

108.950- Set. 15 vc. Set. 28 E.E. JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 1° TURNO, Romualdo LEMOS. IUE 2-50640/2023. Montevideo, 19 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo. **Actuario Adjunto**.

108.952- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, María Clotilde PANNONE DUCHAUSSOY. IUE 2-70959/2023. Montevideo, 08 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, *Actuaria Adjunta*.

108.953- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 13° TURNO, RICARDO FELIPE ASENJO COMPAGNUCCI y ZULEMA DANIELLI RODRIGUEZ o ZULEMA DANIELLI CORBACHO. IUE 2-48126/2023. Montevideo, 06 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, *Actuaria Adjunta*.

108.957- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 20° TURNO, MARIA LUISA PATRON KASTNER. IUE 2-76625/2023. Montevideo, 07 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, *Actuaria Adjunta*.

108.958- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, ROSA FLORINDA RECOBA ACOSTA Y RUBEN RAFAEL LOPEZ RIGAU. IUE 2-76691/2023. Montevideo, 01 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, *Actuaria Adjunta*.

108.959- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, JUAN PEDRO GOÑI LATASA. IUE 2-11191/2022. Montevideo, 25 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, *Actuaria Adjunta*.

108.960- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 21° TURNO, MABEL ETHEL BARCELO LAGURARA. IUE 2-68809/2023. Montevideo, 04 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER,

Actuaria.

108.967- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26° TURNO, LUIS ALBERTO MACHUCA CUELLO y CARMEN VISPO BICA. IUE 2-67923/2023. Montevideo, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, *Actuaria Adjunta*.

Interior

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de **TREINTA DIAS**, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

Canelones

Ciudad de la Costa

108.948- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 6° TURNO, HECTOR EPIFANIO (EPIFANIO) AGUIRRE SILVA, IUE 2-49328/2023. Ciudad de la Costa, 08 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, *Actuario Adjunto*.

Pando

108.835- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4° TURNO, RUBEN ALCIDES PARODI, IUE 2-54344/2023. Pando, 04 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, *Actuaria Adjunta*.

108.884- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 3°

TURNO, JORGE OMAR MARTINEZ AGUIAR O AGACIA. IUE 175-111/2014. Pando, 23 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: LORENA FALABELLA VALETTI, **Actuaria Adjunta.**

108.885- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE PANDO DE 4° TURNO, MARÍA IRENE CANCELA VECINO. IUE 2-38455/2023. Pando, 23 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, **Actuaria Adjunta.**

Toledo

108.836- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.
JUZGADO LETRADO DE TOLEDO DE 2° TURNO, CARLOS ALBERTO MAYOBRE RUIZ. IUE 2-55842/2023. Toledo, 30 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, **Actuaria.**

Flores

Trinidad

108.879- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FLORES DE 2° TURNO, RUBÉN HOMERO SELLANES TÄBERNE. IUE 2-75864/2023. Trinidad, 06 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, **Actuaria.**

Florida

108.970- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.
JUZGADO LETRADO DE Florida de 2° TURNO, FERNANDO ARIEL MATEO SANABRIA. IUE 2-53819/2023. Florida, 30 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: YOLANDA LUYÁN DOMINGUEZ PORTELA, **Actuaria.**

Maldonado

108.821- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.
JUZGADO LETRADO DE MALDONADO DE 8° TURNO, Luis Miguel Martínez Urrutegui o Koldovica Mikel Urrutegui Martinez. IUE

2-51158/2023. Maldonado, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: NELSON MARIO RICHART ARCIERE, **Actuario.**

108.629- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.
JUZGADO LETRADO DE MALDONADO DE 1° TURNO, MALO PIMIENTA, HUGO ALFREDO. IUE 2-59220/2023. Maldonado, 11 de septiembre de 2023 Firmado electrónicamente por: VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativa III Colaboración Cargo: **Actuaria Adjunta.**

108.938- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.
JUZGADO LETRADO DE MALDONADO DE 1° TURNO, PEREZ CLAUSER, GAVIELA ANNABELLA. IUE 2-32248/2023. Maldonado, 01 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: **Actuaria Adjunta.**

108.966- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.
JUZGADO LETRADO DE MALDONADO DE 1° TURNO, PEÑA CARROSCIA, SILVIA LOURDES. IUE 2-74898/2023. Maldonado, 11 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: **Actuaria Adjunta.**

Paysandú

108.822- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.
JUZGADO LETRADO DE PAYSANDÚ DE 1° TURNO, ANA BRUMILDA BARTH HEIT o ANA BRUNILDA BARTH HEIT. IUE 2-67565/2023. Paysandú, 01 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, **Actuaria Adjunta.**

108.872- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.
JUZGADO LETRADO DE PAYSANDÚ DE 7° TURNO, LUCAS FACHINI ARCIERI. IUE 2-45856/2023, Paysandú, 25 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, **Actuaria Adjunta.**

108.951- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.

JUZGADO LETRADO DE PAYSANDÚ DE 1° TURNO, ISAAC BERENSOHON o ISAAC BERENSOHON SCHWARTZMAN. IUE 2-48732/2023. Paysandú, 27 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, **Actuaria Adjunta**.

Río Negro
Fray Bentos

108.943- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2° TURNO, ELBA EDDY GALARRAGA. IUE 2-78385/2023. Fray Bentos, 01 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, **Actuario**.

108.944- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2° TURNO, MIGUEL ANGEL PEREZ Y ALEJANDRINA ESTEFANÍA NOVAK PIQUET. IUE 2-78945/2023. Fray Bentos, 08 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, **Actuario**.

Río Negro
Young

108.955- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE YOUNG DE 2° TURNO, ENGELBERT REGINO PEREIRA ALVAREZ Y MARIA RENEE FRAGA GONZALEZ. IUE 452-42/2023. Young, 02 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, **Actuaria Adjunta**.

Rivera

108.930- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.

JUZGADO LETRADO DE RIVERA DE 6° TURNO, Eusebio ALVEZ o ALVES MACHADO. IUE 2-28577/2023. Rivera, 18 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: GABRIEL MACEDO MASARO, **Actuario**.

108.940- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE RIVERA DE 6° TURNO, José Vega Cardozo. IUE 2-66548/2023. Rivera, 08 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: GABRIEL MACEDO MASARO, **Actuario**.

Rocha

108.860- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.

JUZGADO LETRADO DE ROCHA DE 3° TURNO, NELIDA GONZALEZ PEREZ. IUE 2-61103/2023. Rocha, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: GRACIELA DÍAZ ZANELLI, **Actuaria Adjunta**.

108.861- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.

JUZGADO LETRADO DE ROCHA DE 3° TURNO, AZUCENA MOLINA SILVA. IUE 2-45482/2023. Rocha, 26 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: GRACIELA DÍAZ ZANELLI, **Actuaria Adjunta**.

108.862- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.

JUZGADO LETRADO DE ROCHA DE 5° TURNO, ALAIDES CONSTANCIA DIAZ. IUE 525-239/2021. Rocha, 22 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por: PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, **Secretario II Abogado de Def. Pub.**

108.890- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.

JUZGADO LETRADO DE ROCHA DE 3° TURNO, WILTOR BUCIE RODRIGUEZ PELAEZ. IUE 2-60098/2023. Rocha, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: GRACIELA DÍAZ ZANELLI, **Actuaria Adjunta**.

108.937- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE ROCHA DE 3° TURNO, ANGEL RUBEN MENGOTTI HEREDIA. IUE 2-30487/2023. Rocha, 12 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: GRACIELA DÍAZ ZANELLI, **Actuaria Adjunta**.

108.968- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE ROCHA DE 5° TURNO, PASCUAL ENRIQUE OLIVERA AZZIMONT. IUE 2-62936/2023. Rocha, 29 de agosto

de 2023. Firmado electrónicamente por: BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, **Actuaria**.

Rocha

Chuy

108.829- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.

JUZGADO LETRADO DE CHUY DE 2° TURNO, EVER PLA y CARLOS JULIO PLA PEREIRA DE AVILA. IUE 2-76921/2023. Chuy, 30 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VALENTINA VALDIVIA DE LEÓN, **Actuaria Adjunta**.

San José

108.842- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.

JUZGADO LETRADO DE SAN JOSÉ DE 4° TURNO, JUAN ANGEL ACOSTA DÍAZ. IUE 2-70427/2023. San José, 24 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, **Actuaria**.

108.915- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.

JUZGADO LETRADO DE SAN JOSÉ DE 4° TURNO, SERGIO GERARDO BRITOS VIERA. IUE 2-78854/2023. San José, 06 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, **Actuaria**.

108.916- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.

JUZGADO LETRADO DE SAN JOSÉ DE 2° TURNO, LEÓN BENITO PINTO FRANCO. IUE 2-78849/2023. San José, 04 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, **Actuaria**.

108.917- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.

JUZGADO LETRADO DE SAN JOSÉ DE 3° TURNO, NÉSTOR VICENTE QUEVEDO HERNÁNDEZ. IUE 2-78833/2023. San José, 07 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, **Actuaria**.

108.922- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.

JUZGADO LETRADO DE SAN JOSÉ DE 3° TURNO, GRISELDA O CRISELDA ALVAREZ, MIGUEL HERNANDEZ RUIZ y MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ALVAREZ. IUE 2-68476/2023. San José, 30 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, **Actuaria**.

San José

Libertad

108.946- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE LIBERTAD DE 2° TURNO, Nair Zabala Fernandez. IUE 2-75592/2023. Libertad, 01 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: **Actuaria Adjunta**.

Tacuarembó

108.793- Set. 6 vc. Set. 19 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 3° TURNO, BERILDO SILVA LEAL. IUE 397- 519/2022. Tacuarembó, 29 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: DANILA LUQUE RODRIGUEZ, **Actuaria**.

108.794- Set. 6 vc. Set. 19 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 3° TURNO, SERGIO VALERIO ALVES. IUE 2-74812/2023. Tacuarembó, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: DANILA LUQUE RODRIGUEZ, **Actuaria**.

108.795- Set. 6 vc. Set. 19 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 3° TURNO, EMMA SUAREZ, IUE 2-74794/2023. Tacuarembó, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: DANILA LUQUE RODRIGUEZ, **Actuaria**.

108.812- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 3° TURNO, JAIME WALTER ALDERETE ECHENAGUSIA. IUE 2-76735/2023. Tacuarembó, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente

por: DANILA LUQUE RODRIGUEZ, **Actuaria.**

108.813- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 3° TURNO, EDDI MABEL PAEZ MORENO. IUE 2-71066/2023. Tacuarembó, 04 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: DANILA LUQUE RODRIGUEZ, **Actuaria.**

108.814- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, CARLOS ANSELMO CABRERA RODRIGUEZ. IUE 2-69930/2023. Tacuarembó, 28 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta.**

108.815- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 2° TURNO, BARSABAS SANCRISTOBAL SOSA Y ARMANDO SANCRISTOBAL SOSA. IUE 2-62392/2023. Tacuarembó, 30 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta.**

108.816- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, RAMON RUBEN DAVILA OLIVERA. IUE 2-42759/2023. Tacuarembó, 23 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta.**

108.817- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, ADELA BARBOZA SILVA. IUE 2-71052/2023. Tacuarembó, 24 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta.**

108.818- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, AIDA LEMOS FERREIRA. IUE 2-76744/2023. Tacuarembó, 04 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: RAHILSA MARÍA USCUDÚM MACHADO, **Actuaria**

Adjunta.

108.830- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, VICTOR ARIEL RODRIGUEZ TEALDE. IUE 2-78006/2023. Tacuarembó, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta.**

108.831- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 3° TURNO, GLIDES RAMONA RODRIGUEZ ESTEVES. IUE 2-68480/2023. Tacuarembó, 23 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, **Actuaria Adjunta.**

108.832- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 3° TURNO, LUIS ABEL RIVERO RODRIGUEZ. IUE 2-65864/2023. Tacuarembó, 07 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: DANILA LUQUE RODRIGUEZ, **Actuaria.**

108.880- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 2° TURNO, WASHINGTON EDUARDO KUSTER LAVIE Y ELECTRA AIDA MELLOGNIO GOMEZ. IUE 2-68722/2023. Tacuarembó, 30 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta.**

108.904- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 3° TURNO, WILSON FALLETTI DUARTE. IUE 2-77739/2023. Tacuarembó, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: DANILA LUQUE RODRIGUEZ, **Actuaria.**

108.905- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, GILBERTO FERREIRA. IUE 469-291/2022. Tacuarembó, 26 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta.**

108.934- Set. 14 vc. Set. 27 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 3° TURNO, JOSE ALBERTO DA ROSA FERREIRA. IUE 2-68888/2023. Tacuarembó, 14 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: DANILA LUQUE RODRIGUEZ, **Actuaria**.

Treinta y Tres

108.945- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TREINTA Y TRES DE 3° TURNO, José Elias MASTROPIERRO DA COSTA. IUE 2-75594/2023, Treinta y Tres, 06 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, **Actuaria Adjunta**.

Convocatorias

108.964- Set. 15 vc. Set. 19

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de octubre de 2023 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón N° 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
- 2°) a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2023.
- b) Proyecto de Distribución de Resultados. Honorarios del Directorio (Art. 40 de los Estatutos) y Honorarios del Síndico (Art. 49 de los Estatutos)
- 3°) Remuneración a Directores (Art. 39 de los

Estatutos).

4°) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F de los Estatutos).

5°) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H de los Estatutos).

6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.

EL DIRECTORIO

108.965- Set. 15 vc. Set. 19

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 12 de Octubre de 2023 a las 17 y 45 horas en el local social de la calle San Ramón N° 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
- 2°) Ampliación del plazo de la Sociedad.
- 3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.

La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado.

EL DIRECTORIO

**Disolución y Liquidación de
Sociedades Conyugales****Montevideo****(Ley. 16.044 artículo 3°, 4° y 5°)**

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

108.863- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3° TURNO, PATRICIA CECILIA ROMERO y LAIRTON SANTOS DE MOURA. IUE 2-70015/2023. Montevideo, 23 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuaría.

Interior**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

Canelones**Atlántida****108.825- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.**

JUZGADO LETRADO DE ATLÁNTIDA DE 2° TURNO, HERNAN PIREZ RIERA y MARIA NOEL DIAZ ESCRIBANO. IUE 526-351/2022. Atlántida, 28 de octubre de 2022. Firmado elec-

trónicamente por: ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, **Actuaría Adjunta.**

Rocha**108.819- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.**

JUZGADO LETRADO DE ROCHA DE 3° TURNO, MARCELA DE LOS SANTOS SOSA y ROBERTO MARCELO MEGO TEJERA, IUE 2-43287/2023. Rocha, 04 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: GRACIELA DÍAZ ZANELLI, **Actuaría Adjunta.**

Emplazamientos**Montevideo****108.882- Set. 12 vc. Set. 25 E.E.**

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "BERNARDIS, MARIA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 44-77/2023, se cita, llama y emplaza a los sucesores de MARÍA LINA BERNARDIS o MARIA ALICIA BERNARDIS o MARIA LINA CORBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaría Adjunta.**

108.908- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18° Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ RAMOS, JUAN - ENTREGA DE LA COSA" IUE 2-30719/2023, y por Decreto N° 1130/2023 de fecha 8 de mayo de 2023; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN JOSÉ RAMOS y/o sus SUCESORES y/o OCUPANTES a CUALQUIER TITULO de la Unidad 101, Block A-I, CH S 274 con frente a la calle Espinosa No 1454 del Departamento de Montevideo, padrón 69013/A-1/101 a que comparezcan

a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.-
 Montevideo, 14 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: SOLANGE BENTANCOR BUFFA, **Actuaria Adjunta**.

Interior

Canelones Atlántida

108.971- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2° Turno, dictada en autos: “CARDENAS MENESES, PAOLA c/ HORNOS NADALES, GABRIEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD” IUE 2-41771/2023, se cita, llama y emplaza a GABRIEL FERNANDO HORNOS NADALES CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.860.754-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
 Atlántida, 29 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA PRATTES DIEZ, Actuaria.

Maldonado

108.797- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8° Turno, dictada en autos: “LUNGO LEMOS, ANAKARINA C/ SUCESORES DE PEDRO HUGO SERRA DE BARROS RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA” IUE 2-51209/2023, se dispuso emplazar por edictos a Carolina SERRA, Federico SERRA, Pedro SERRA, Yamira SERRA, Aldana SERRA y Nazarena SERRA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
 Maldonado, 10 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: NELSON MARIO RICHART ARCIERE, **Actuario**.

Río Negro Fray Bentos

108.811- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: “RACOVSKIY SALVATIERRA, RAMÓN HEBERESCRITURACIÓN JUDICIAL” IUE 319-409/2021, por resolución N° 1357/2023 de fecha 09/08/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JULIO TEODOCIO CARDOZO ASI COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON INTERÉS SOBRE EL BIEN INMUEBLE PADRÓN 3168 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, RESPECTO DEL QUE SE PROMUEVE LA ACCIÓN DE AUTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 28 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: DANIELA VIENNI BAPTISTA, **Juez Paz Dptal Int.**

Incapacidades

Montevideo

108.799- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno en autos: “MORENO LAGOS, MARIA - INCAPACIDAD”, IUE 2-59346/2022, se hace saber que por Resolución N° 2601/2023 de fecha 24/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MORENO LAGOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEXANDRA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 24/05/2023.

Montevideo, 22 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, **Actuaria Adjunta**.

108.891- Set. 13 vc. Set. 26 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13° Turno en autos: “HERNAN-

DEZ CAMPS, NELLY - INCAPACIDAD”, IUE 2-46464/2021, se hace saber que por Resolución N° 6444/2022 de fecha 22/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz Nelly Hernández Camps, al/a Sr/a. Margot Lylián Mauro Hernández, quien aceptó el cargo con fecha 22/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, **Actuaria**.

Prescripciones

Interior

Canelones

108.792- Set. 6 vc. Set. 19 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: “LASO FARIÑA, OSCAR JOSÉ LECUSATTI DUGLIO, GABRIELA CRISTINA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” IUE 205-256/2016, y según providencia Nro 693 del 16 de agosto de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 3325, señalado como solar II de la manzana 330 de la Localidad Catastral de San Luis, departamento de Canelones, según plano de mensura de la Agrimensora Silvia Conti De Rosa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 30/08/2016 con el N.º 573. Antecedente gráfico: Ingeniero Agrimensor Uruguay Beca de mayo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.º 2.700 el 15/05/1945. Asimismo emplácese a los titulares de los padrones linderos N° 3326 como último titular registral es Javier Palacios Juanotena, N.º 3340 cuyo último titular registral es Oscar José Laso Fariña, N.º 3324 cuyo último registral es Herminio Eijo Martínez bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.

Atlántida

108.840- Set. 11 vc. Set. 22 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: “INGOLD CANZANI, JOSÉ y otro c/ GADIS O GADI LESCOUTE, JACINTO y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE” IUE 2-35579/2023, en los que surge que con fecha 05/05/2023 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Jaureguiberry, Padrón N° 685 ubicado en la manzana 51 carpeta catastral 4, el que según plano del Ing. Agr. Dario G. Brum que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, con el N° 718 el 21/07/2005 tiene una superficie de 562 metros con 50 dms cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 15 mts con frente a la calle N°13; al Noreste 37 mts 50 cm lindando con el Padrón N° 686; al Sureste 15 mts lindando con el Padrón 691; y al Suroeste 37 mts 50 cm lindando con el Padrón 684 todos del mismo plano. Padrón N.º 864 ubicado en la manzana 62 carpeta catastral 4, el que según plano del Ing. Agr. Dario G. Brum inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, con el N°719 el 21/07/2005 tiene una superficie de 735 mts 79 dms cuadrados y se deslinda así: al Noreste 22 mts con frente a la calle N°9; al Sureste 23 mts 91 cms lindando con el Padrón N°865, al Sur 29 mts 34 cm lindando con el Padrón N°866 y al Noroeste 44 mts 62 cms lindando con el padrón N.º 863 todos del mismo plano. Padrón N.º 683 ubicado en la manzana 51 carpeta catastral 4, el que según plano del Ing. Agr. Dario G. Brum que fue inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional De Catastro, Oficina Delegada de Pando, con el N.º 717 el día 21/07/2005 tiene una superficie de 562 mts con 50 dms y se deslinda así:

al Noroeste 15 mts con frente a la calle N.º 13; al Noreste 37 mts 50 cm lindando con el padrón N.º 684, al Sureste 15 mts lindando con el Padrón N.º 693, y al Suroeste 37 mts 50 cm lindando con el Padrón N.º 682, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre los referidos bienes inmuebles de los Padrones N.º 683 y 864 y en especial a los últimos titulares registrales del Padrón N.º 685 Jacinto Nepomuceno Gadis o Gadi Lescoute, Rosa Blanco Gadis o Gadi Lescoute, Martha Gadis o Gadi Lescoute, Martha Gadis o Gadi Lescoute, Sandalio Ricardo Gadis o Gadi Lescoute, Rosa Blanca Gadis o Gadi Lescoute y/o a sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos del PADRON N.º 683: Jose Ignacio, Pablo Raul, Monica Graciela y Jorge INGOLD CANZANI (padrón N.º 684), Maria Gabriela Angueira Recoba (padrón N.º 693), Raul Javier Barboza Laborda casado con Anahi Peña (padrón N.º 682); linderos del Padrón N.º 685: Mercedes Lilian Falcioni y Silvio de Castro (padrón N.º 686) Jose Ignacio, Pablo Raúl y Monica Graciela y Jorge Ingold Canzani (padrón N.º 684) y linderos del Padrón N.º 864: Blanca Alicia Cabrera Repetto casada con Enrique Pacello (padrón N.º 865), Nancy Beatriz, Eduardo Miguel, y Walter Guillermo Karpetschik Clagett (padrón N.º 867); para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental de Atlántida. Atlántida, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, **Juez Paz Dptal. Int.**

Flores

Trinidad

108.827- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "CAORSI FRICK, HELENA Y OTROS C/ CORTABARRIA

DE IRULEGUY, MARGARITA Y/O SUS SUCE-
 SORES Y SUCESORES DE RAMIRO GUZMAN
 IRULEGUY CANESA PRESCRIPCION ADQUI-
 SITIVA TREINTENARIA" IUE 254- 53/2022,
 según auto N.º 2770/2022 de fecha 29/06/2022
 se cita, llama y emplaza por el término de 90
 días a todos los que se consideren con derechos
 y especialmente al último titular Margarita Cor-
 tabarria de Iruleguy y/o sucesores a cualquier
 título y sucesores de Ramiro Guzman Iruleguy
 Canesa y sus sucesores a cualquier título sobre
 el padrón rural N.º 3258 de la 2ª Sección Judicial
 de Flores, Sección Catastral 6ª del Departamento
 de Flores, el que, según plano de mensura de la
 Ingeniera Agrimensora Martina Casadei Tajam
 del 26 de agosto de 2021, inscripto con el N.º
 162 en la Dirección Nacional de Catastro, el día
 8 de octubre de 2021 (en cumplimiento a la Ley
 N.º 19.355 ARt. 247 y normativa concordante)
 tiene una superficie total de 369 há 1120 mts.
 cuadrados, y se deslinda así: Lote A: - Al Norte:
 segmento de recta de 1310 ml lindando con el
 padrón N.º 3259. - Al Este: poligonal compuesta
 por tres tramos rectos de 268 m7, 322 ml y 221
 m5 dando frente a Camino Departamental de
 ancho variable. - Al Sur: segmento de recta de
 1320 m0 lindando con el padrón N.º 4885. - Al
 Oeste: segmento de recta de 765 m6 lindando
 con el padrón N.º 3259. Superficie Lote A: 95 há
 4096 m2. Lote B: - Al Norte: segmento de recta
 de 3397 m7 medido hasta el medio del cauce del
 Arroyo Tala de Maciel, lindando con el padrón
 N.º 3257. - Al Este: Arroyo Tala de Maciel medi-
 do hasta el medio del cauce, que lo separa del
 padrón N.º 5144. - Al Sur: segmento de recta de
 3538 m0 medido hasta el medio del cauce del
 Arroyo Tala de Maciel, lindando con el padrón
 N.º 4891. - Al Oeste: poligonal compuesta por
 tres tramos rectos de 232 m9, 304 m4 Y 275 m8
 dando frente a Camino Vecinal de ancho variable.
 Superficie Lote B: 273 há 7024 m2. Superficie
 Total: 369 há 1120 m2. Bajo apercibimiento de
 designársele Defensor de Oficio con quien se
 seguirán las presentes actuaciones.

Trinidad, 04 de agosto de 2023. Firmado elec-
 trónicamente por: MARÍA EUGENIA BIZIO
 BENÍTEZ, **Actuaria.**

Maldonado**108.798- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.**

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6° Turno, dictada en autos: "ECHARTEA, CRISTINA Y OTRAC/DÍAZ LANZA, PEDRO Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ABREVIADA Y EN SUBSIDIO PRESCRIPCIÓN ORDINARIA-" IUE 672-306/2022, por resolución N° 2681/2023 de fecha 28/07/2023, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares, Sr. Pedro LANZA, María Inocencia ARTIGAS, Rosa María MAYNARD URBINA, y/o sucesores de éstos a cualquier título, a los linderos- Padrón 14.065, Angel María Cardoso Caballero y María Margarita Forapagliero Barrios; Padrón 14.066, Stella María Alcorta Tejera y Padrón 14.069 Edmundo Dante Limongi Sánchez, y a todos los interesados a estar a derecho; respecto del bien inmueble padrón N° 14.067 del Departamento de Maldonado, localidad catastral de Maldonado, antes empadronado con el N° 1084 en mayor área, señalado como solar 14 de la manzana N, según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de julio de 1972, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 6130 el 03/07/1972 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: **Actuaría Adjunta**.

Rectificación de Partidas**Montevideo****108.824- Set. 8 vc. Set. 21 E.E.**

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos caratulados: "D AIUTO FERNANDEZ, PAMELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79040/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMY BENTANCOR FERNAN-

DEZ, inscripta el día 16/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta N° 2041, en el sentido que: DONDE DICE "FERNANDEZ" DEBE DECIR "D'AIUTO" por así corresponder.

Montevideo, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, **Actuaría Adjunta**.

"Publicación gratuita". Resolución Directorio Tocol SA 1/1/2023.

Interior**Paysandú****108.956- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.**

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "BENEROSO ANHALT, SERGIO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-69217/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCIANO BENEROSO DE LOS SANTOS, inscripta el día 26/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1° sección del Departamento de Paysandú, Acta N° 883, en el sentido que: donde dice "LUCIANO BENEROSO DE LOS SANTOS" debe decir "LUCIANO BENEROSO DE LOS SANTOS" por así corresponder.

Paysandú, 04 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuaría Adjunta.

"Publicación gratuita". Resolución Directorio Tocol SA 1/1/2023.

Venta de Comercios**108.961- Set. 15 vc. Oct. 12****Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904**

Enajenante: Duragom S.A. (RUT 21 688 720 0019)
Adquirente: Navijor S.A. (RUT 21 931 412 0010)

Establecimiento Comercial: importación, distribución y venta de neumáticos

Acreeedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

Niñez y Adolescencia

Montevideo

108.963- Set. 15 vc. Set. 28 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: “MACKAY, REBECCA y JAIME, RAÚL C/ PEREIRA RODRÍGUEZ, SANDRA - SEPARACIÓN DEFINITIVA y ADOPCIÓN PLENA-”, IUE 2-3108/2023, se cita, llama y emplaza a Sandra Johana Pereira Rodríguez así como a otros integrantes de la Familia de origen del niño Pablo Yandel Pereira Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.I del CNA.

Montevideo, 11 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuaría.

“Publicación gratuita”. Resolución Directorio Tocol SA 1/1/2023.

Varios

Montevideo

108.775- Set. 7 vc. Set. 20 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5° Turno, dictada en autos caratulados: “BA-

RRERA RIBAS, NORIELC.N.A LEY 17.823 ART. 132DENUNCIA OTROS”, IUE 499-216/2023, se dispuso notificar a BARRERA RIBAS, LORENA PAOLA C.I 4.826.253-3 Y CERPUJAK RIBAS, BLANCA JANET C.I 1.841.151-2, del decreto N° 4263/2023 - 4503/2023 de fecha 10/08/2023 que se transcribe: “REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PODER JUDICIAL Interlocutoria Nro. 4263/2023 IUE 499-216/2023 Montevideo, 10 de Agosto de 2023 VISTOS y CONSIDERANDO: Conforme surge de autos con fecha 14/04/2023 se solicita por parte del área de adopciones de Inau la condición de adoptabilidad del niño Noriel Barrera Rivas. Conforme de actuaciones acordonadas IUE 499-6/2023, el niño se encontraba a cargo de su progenitora teniendo presente lo informado por INAU con fecha 02/01/2023 la misma no se encontraría en condiciones de afrontar los cuidados y protección del niño en virtud de su problemática de consumo de estupefacientes. Asimismo la misma fue ingresada al sistema penitenciario por inconvenientes y participación de actividades delictivas, asimismo la misma transito por situaciones de violencia intra familiar conforme surge en los Autos acordonados IUE 665-31/2023, sin perjuicio de lo establecido en nuestra normativa vigente en el art. 12 del CNA el cual consagra el derecho de todo NNA a vivir en Familia de origen sin perjuicio del que mismo debe ser un ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral de sus derechos. De mantenerse el niño bajo los cuidados de su progentiora implicaría ocntinuar poniendo en riesgo y vulnerando sus derechos. Teneindo en cosnideración asimsimo las estrategias desplegadas por el equipo interviniente con el resto de los integrantes de su familia de origen, los mismos no han logrado asumir un rol protector hacía Noriel. Teniendo en consideración el principio y criterio rector de la materia del interés superior del niño y atento a las emergencias de los informes remitidos así como lo manifestado por la dupla técnica del Proyecto Maitei en la presente audiencia, así como lo peticionado por la curadora designada en autos a juicio del suscrito se encuentra configurada la

hipótesis prevista en el art. 132 del CNA en la redacción dada por la Ley N° 19.092. Por todo lo expuesto resuelvo: 1.- Ratifícase la resolución inicial N° 3430/2023 de fecha 23/06/2023 dictada fojas 80/82. 2.- Decretase la condición de adoptabilidad del niño Noriel Barrera Ribas, CI: 6.596.377-2 nacido el día 15/12/2022. 3.- Notifíquese personalmente la presente resolución a la abuela materna Sra. Nancy Loreley Ribas en su domicilio real, cometiéndose y oficiándose a la Autoridad Policial competente. 4.- Atento a que la progenitora se encontraría en situación de calle desconociéndose su domicilio, así como el de la Sra. Lorena Barrera Ribas (tía materna) de conformidad al art. 89 del CGP practíquese las publicaciones de estilo a efectos de notificar por edictos publicados en el diario oficial a las referidas estableciéndose un plazo de 90 días. 5.- Téngase por concluso el presente trámite. Expídase testimonio si se solicitare y oportunamente archivase. 6.- Cometese a la oficina actuaría el contralor de las publicaciones ordenadas. Quedan las partes notificadas en este acto conforme al art. 76.2 del CGP. Se labra la presente que firman los comparecientes después del Sr. Juez, entregándose en este acto copia de la resolución y habiéndose explicado a la misma en forma verbal.- Dr. Juan Ignacio March Durán Juez Letrado de la Capital Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PODER JUDICIAL Decreto Nro. 4503/2023 IUE 499-216/2023 Montevideo, 20 de Agosto de 2023 Habiéndose incurrido en error involuntario, rectifíquese la Providencia Interlocutoria N° 4263/2023 numeral 4, en el sentido que, donde dice “Lorena Barrera Ribas (tía abuela)...”, debe decir “Lorena Paola Barrera Ribas (progenitora)”, por así corresponder. En igual sentido, rectifíquese la referida en el numeral indicado en el sentido que, donde dice “Sra. Lorena Barrera Ribas (tía materna)...” debe decir “Blanca Serpujak Ribas (tía materna)”, por así corresponder. Notifíquese personalmente a INAU y defensa de autos. Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado “.

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en

virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley N° 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley N° 18.847.

Montevideo, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboración Cargo: **Actuaría Adjunta**.

“Publicación gratuita”. Resolución Directorio Tocol SA 1/1/2023.

Sociedades Anónimas y Balances

108.780- Set. 6 vc. Set. 19

TANOSIS S.A.

Reducción de Capital.

Asamblea del 18/08/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: \$ 4:000.000.-

Documentación: Av. 18 de Julio 878/1204.

Se convoca a interesados, plazo 30 días.

108.864- Set. 11 vc. Set. 22

KILDOR SOCIEDAD ANONIMA

Reducción Capital

Artículo 294, ley 16.060

Asamblea: 31/08/2023.

Acreedores: oposiciones, documentación, 30 días, desde última publicación; Colonia 993 piso 6, Montevideo.

Tercera Sección de Avisos Última Publicación

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3°, 4° y 5°

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

108.766- Set. 5 vc. Set. 18 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 6° TURNO, GONZALO BATISTA ALEGRE y MANUELA MIRHTA ALEGRE ALVAREZ o MANUELA ALEGRE ALVAREZ. IUE 2-63155/2023. Montevideo, 23 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, **Actuaria Adjunta**.

108.767- Set. 5 vc. Set. 18 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, LUIS ALBERTO CURBELO. IUE 2-60364/2009. Montevideo, 18 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, **Actuaria Adjunta**.

108.770- Set. 5 vc. Set. 18 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 2° TURNO, Osvaldo COUTO PAZOS. IUE 2-72079/2023. Montevideo, 31 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta**.

108.771- Set. 5 vc. Set. 18 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 4° TURNO, UBALDO SOCORRO ALVAREZ MINETTI. IUE 2-71297/2023. Montevideo, 23 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, **Actuario Adjunto**.

108.773- Set. 5 vc. Set. 18 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 20° TURNO, FERNANDO BAUTISTA SANTIAGO BURIASCO. IUE 2-71914/2023. Montevideo, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, **Actuaria Adjunta**.

Interior

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de **TREINTA DIAS**, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

Canelones

Ciudad de la Costa

108.768- Set. 5 vc. Set. 18 E.E.

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 4° TURNO, WALTER RAMOS FLORES, IUE 2-63193/2023. Ciudad de la Costa, 03 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, **Actuario Adjunto**.

Cerro Largo Melo

108.778- Set. 5 vc. Set. 18 E.E.

JUZGADO LETRADO DE CERRO LARGO DE 5° TURNO, CIRILA RAMONA RIVERO NUÑEZ y JUAN CARLOS HOYO RIVERO. IUE 2-50217/2023. Melo, 29 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, **Actuaria Adjunta**.

Río Negro Young

108.779- Set. 5 vc. Set. 18 E.E.

JUZGADO LETRADO DE YOUNG DE 2° TURNO, REGINA PORTILLO. IUE 2-66460/2023. Young, 29 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, **Actuaria Adjunta**.

Tacuarembó

108.772- Set. 5 vc. Set. 18 E.E.**JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 2° TURNO**, JOSE CARLOS CAPELLI Y AQUILES CAPELLI REGGI, IUE 2-36345/2023. Tacuarembó, 30 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta**.

Divorcios

Montevideo

108.777- Set. 5 vc. Set. 18 E.E.**EDICTO** Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, HUGO c/ PETROFF BERNARD, CRISTINA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-62005/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CRISTINA BEATRIZ PETROFF bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 23 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, **Actuaria Adjunta**.

Prescripciones

Interior

Tacuarembó

108.776- Set. 5 vc. Set. 18 E.E.**EDICTO** Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno, dictada en autos: "YANCA SOCIEDAD ANÓNIMA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 400-570/2021, según lo dispuesto por Providencia N° 949, de fecha 29/06/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ofi-

cio, al último titular del inmueble a prescribir, a herederos y/o sucesores a cualquier título de Sabino Viera González, Analina González, Gerónimo Cipriano Suárez, Alfonso Duarte Fros, del inmueble a prescribir, así como también a todos los interesados con derechos sobre el inmueble, cuya prescripción se solicita, padrón rural N° 10978, (antiguamente padrón N° 824 en mayor área) ubicado en la 5° Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, compuesto de 24 hectáreas 952 mts, sito en paraje "Cañas", dicho inmueble se compone de 14 hectáreas, 992 metros cuadrados, señalada con el N° uno en el plano del Agrimensor Zoe Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el N° 3432, el 24 de Mayo de 1967, y una superficie de 10 hectáreas señaladas con el N° dos en el plano antes mencionado, como también a los linderos, todos de la 5° Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Padrón 823- titular registral María Teresa Varela Espinosa, casada separada de bienes con Ernesto Serron, Padrón 824- Gerónimo Suárez, cónyuge Doralina Trindade Da Rosa, Padrón 825 - titular registral Yanca S.A., Padrón 8619 - titular registral Adelina Manzoni González (heredera de Bernardina Cenalira González Da Silva y Basilio Manzoni Nuñez Moraes, Padrón 3528- titulares registrales Josefina González Da Silva, Eliseo González Da Silva (cónyuge Ana Teresita Nuñez Moraes, Irene González Da Silva (cónyuge Arcelio Cardozo), Bernardina Cenalira González Da Silva (cónyuge Basilio Manzoni Moraes). Dr: Nelson Gustavo Escobal Fagúndez Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno. Tacuarembó, 09 de Agosto de 2023.

Tacuarembó, 09 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: NELSON GUSTAVO ESCOBAL FAGÚNDEZ, **Juez Paz Dptal. Int.**

Varios

Montevideo

108.774- Set. 5 vc. Set. 18 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 12° Turno, dictada en autos: “R.N. ASTUDILLO CHARQUERO, GASTÓN CNA LEY 17823 ART. 132” IUE 666-451/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 16/05/2023, ejemplares N° 31178 y N° 31187 del DIARIO OFICIAL de fechas 18/05/2023 y 01/06/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto NOMBRES, corresponde rectificar donde dice: “Gastón ASTRUDILLO CHARQUERO, Lorena Paola ASTURDILLO CHARQUERO” debe decir “Gastón ASTUDILLO CHARQUERO, Lorena Paola ASTUDILLO CHARQUERO”.

Montevideo, 29 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO, **Actuaria Adjunta.**

“Publicación gratuita”. Resolución Directorio Tocol SA 1/1/2023.

Noticias

“Ahora me visto como quiero”

BBC: Las mujeres que desafían a la policía de la moral en Irán a un año de la muerte de la joven Mahsa Amini...(continuación de página 1)

...Me cuenta que sabe de mujeres que han sido violadas bajo custodia, y cita informes de una mujer que fue condenada a lavar cadáveres como castigo por no llevar el hiyab.

Todas las mujeres con las que hablé se refirieron a las cámaras de vigilancia que controlan las calles para atrapar y multar a quienes incumplen el código de vestimenta.

En las calles de Teherán hay cámaras que vigilan que las mujeres lleven puesto el velo.

El diplomático occidental estima que la proporción de mujeres que se niegan a llevar públicamente el hiyab en los barrios más lujosos del norte de Teherán es incluso superior al 20%. Pero subraya que la rebelión no se limita a la capital.

“Es una cuestión generacional mucho más que geográfica... no se trata sólo de la gente brillante y educada, sino básicamente de cualquier joven con un smartphone... así que también está ocurriendo en los pueblos y en todas partes”.

El diplomático describe las protestas desencade-

nadas por la muerte de Mahsa Amini como un enorme e irreversible “punto de inflexión” para el régimen, que lleva más de cuatro décadas intentando controlar cómo se visten y se comportan las mujeres.

“(El régimen) se ha convertido en una calle que va en un solo sentido y no tiene salida”, afirma. “Lo único que no sabemos es qué tan larga es la calle”. El levantamiento, liderado por mujeres, fue el desafío más serio al régimen teocrático de Irán desde la revolución de 1979.

En su aplastamiento, los grupos de derechos humanos afirman que el régimen mató a más de 500 personas. Miles resultaron heridas, algunas cegadas por disparos en la cara.

Al menos 20.000 iraníes fueron detenidos, y sufrieron torturas y violaciones en prisión. Y siete manifestantes fueron ejecutados, uno de ellos colgado públicamente de una grúa. Como estaba previsto, esto tuvo un efecto amedrantador.

El aniversario de Mahsa Amini

En un aparente intento de prevenir nuevos disturbios con motivo del aniversario de la muerte de Mahsa Amini, las autoridades han llevado a cabo otra oleada de detenciones.

Entre las personas encerradas hay activistas por los derechos de las mujeres, periodistas, cantantes y familiares de personas muertas durante las protestas. También se ha despedido de sus trabajos a académicos que se considera que no apoyan al régimen.

Pero los extraordinarios actos de rebeldía silenciosa continúan cada día.

Donya dice que en Teherán la gente sigue estropeando las vallas publicitarias del gobierno y escribiendo “#Mahsa” y “Mujer, vida, libertad” -el grito de guerra de las protestas- en las paredes, sobre todo en el metro.

“El gobierno sigue borrándolos, pero los eslóganes vuelven a aparecer”.

Tanto ella como las demás mujeres con las que hablé hicieron hincapié en que no se trata de una lucha que libren solas, ya que hay muchos hombres dispuestos a apoyarlas.

“Algunos llevan ropa sin mangas y pantalones cortos o se maquillan cuando salen a la calle, porque estas cosas son ilegales para los hombres. Hay hombres que llevan el hiyab obligatorio por la calle para mostrar lo extraño que resulta obligar a alguien a llevar algo que no le gusta”.

La policía de la moral

Las patrullas de la policía de la moral, que se suspendieron temporalmente a raíz de las protestas por la muerte de Mahsa Amini, han vuelto a hacerse visibles en las últimas semanas, aunque Donya afirma que parecen reticentes de provocar enfrentamientos directos por miedo a reavivar las manifestaciones masivas.

Pero las autoridades han intentado imponer el control de otras formas en el último año. Han cerrado cientos de negocios por atender a mujeres sin velo, y han estado poniendo multas y confiscando carros conducidos por mujeres que no llevan el velo.

Actualmente, las mujeres sin velo se arriesgan a una multa de entre 5.000 y 500.000 riales (0,12 y 11,83 dólares) o a una pena de prisión de entre 10 días y dos meses.

“Bahareh”, de 32 años, dice que ya ha recibido tres mensajes de advertencia de las autoridades en su teléfono, tras haber sido grabada por un circuito cerrado de televisión conduciendo sin velo por Teherán. Dice que si la vuelven a pillar podrían confiscarle el auto.

“Bahareh” dice que se sintió muy emocionada la primera vez que se quitó el pañuelo en público. Según la policía, sólo en una provincia -la de Azerbaiyán Oriental- se habían incautado 439 carros hasta el 11 de agosto por infracciones del hiyab.

Quitarse el pañuelo

A Bahareh también le han impedido entrar al metro de la ciudad y a centros comerciales. Lo más duro de todo es que le impidieron asistir a las celebraciones de final de año en el colegio de su hijo. Pero ella tiene claro que no hay vuelta atrás, y recuerda la emoción que experimentó cuando se quitó el pañuelo por primera vez en público en septiembre del año pasado.

“Mi corazón latía con fuerza. Fue muy emocionante. Sentí que había roto un tabú enorme”.

Ahora está tan acostumbrada que ni siquiera lleva uno consigo.

“No llevarlo es la única herramienta que tengo para mostrar mi desobediencia civil, no sólo contra el hiyab sino contra todas las leyes de la dictadura, todo el sufrimiento que hemos padecido los iraníes en los últimos 43 años. Y lo seguiré haciendo por todas las madres y los padres que tienen que vestir de negro en señal de luto por sus hijos”. Es imposible saber con exactitud cuánta gente desearía el fin de la República Islámica, pero la furia

contra el régimen es generalizada, según la cineasta Mojgan Llanlou, encarcelada el pasado octubre durante cuatro meses tras quitarse el velo y criticar al líder supremo de Irán.

El mes pasado volvió a ser detenida brevemente en un intento, según ella, de intimidarla.

“Las mujeres de Irán han cruzado el umbral del miedo”, me dice desde su casa en Teherán, aunque admite que la última ronda de represión ha sido tan “espeluznante” que el mes pasado decidió desactivar durante 10 días su cuenta de Instagram, donde publica regularmente fotos suyas sin velo en público.

“Esto es una maratón, no un sprint”, afirma. Y compara este momento con aquel en el que Rosa Parks se negó a ceder su asiento a un hombre blanco en un autobús, dando inicio al movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos.

“Negarse a ceder el asiento no se trataba sólo sobre una persona sentada en una silla”, dice.

Cambios de actitud

Llanlou dice que está funcionando. La actitud de los hombres hacia las mujeres está cambiando, incluso en las zonas más conservadoras del país, según ella. Se está produciendo una revolución social.

“La sociedad no volverá a la época pre-Mahsa”, opina.

“En las calles, en el metro y en los bazares, los hombres ahora admiran a las mujeres y alaban su valentía... Sorprendentemente, incluso en algunas ciudades muy religiosas como Qom, Mashhad e Isfahan, las mujeres ya no llevan velo”.

Ella, al igual que el diplomático residente en Teherán, insiste en que se trata de una rebelión que trasciende las clases sociales.

Describe a las vendedoras ambulantes que se quitan el velo en el metro. Y me cuenta que el año pasado compartió una habitación hacinada e infestada de piojos en la cárcel de Qarchak con una joven empobrecida -que fue madre con sólo 11 años- que también se había negado a llevar el pañuelo en la cabeza.

Y no se trata sólo del hiyab. Llanlou afirma que las mujeres ahora están haciendo otras exigencias, como la igualdad de derechos en un contrato matrimonial.

Para Elahe Tavokolian -ex directora de una fábrica- y otras mujeres, el sacrificio ha sido grande. Tavokolian extraña mucho a sus hijos gemelos de 10 años.

Desde los suburbios de Milán, donde vive ahora en habitaciones prestadas, los llama siempre que puede.

Mientras habla de ellos, le salen lágrimas de su ojo izquierdo.

A Elahe, que nunca había participado en protestas antes de septiembre del año pasado, le dispararon las fuerzas de seguridad iraníes en Esfarayen, al norte del país.

Luego de una operación en Italia, Elahe tiene ahora un ojo de cristal.

“Estaba con los niños y acabábamos de comprar útiles para el comienzo del colegio. Quedaron cubiertos de mi sangre”.

Escapando a Turquía, Tavokolian consiguió un visado médico para viajar a Italia, donde los cirujanos le extirparon el ojo derecho y la bala que lo había penetrado.

Todavía necesita otra operación para poder cerrar el párpado sobre su nuevo ojo de cristal.

Y no sabe cuándo será seguro para ella regresar a Esfarayen y volver a ver a sus hijos.

“Siempre que hablamos, hablamos de nuestra esperanza de volver a estar juntos en Irán, en días mejores”.

Por ahora, esos días mejores parecen muy lejanos. Grupos de derechos humanos afirman que ningún funcionario iraní ha rendido cuentas por la muerte de Mahsa Amini y la represión que siguió.

El gobierno “se atrincheró”

Y el régimen no da marcha atrás, sino todo lo contrario.

Un proyecto de ley que actualmente cursa en el Parlamento -el llamado Programa sobre el Hijab y la Castidad- impondría nuevos castigos a las mujeres que no lleven velo, incluidas multas de 500 a 1.000 millones de riales (118 a 23.667 dólares) y penas de prisión de hasta 10 años para “quienes incumplan... de manera organizada o animen a otros a hacerlo”.

Expertos en derechos humanos designados por la ONU lo han calificado como una “forma de apartheid de género”.

Según Jasmin Ramsey, subdirectora de la ONG neoyorquina Centro para los Derechos Humanos de Irán, el gobierno “se ha atrincherado”.

Pero la población iraní se niega a rendirse. “Irán sigue siendo un mechero, listo para prender fuego en cualquier momento”.

“Reduflación”: el supermercado que avergüenza a las firmas que reducen el tamaño de sus productos pero no el precio

BBC: A menor cantidad, menor precio. ¿Cierto? No necesariamente.

La cadena francesa de supermercados Carrefour está colocando avisos en sus estantes para advertir a sus compradores sobre el fenómeno de la “shrinkflation” (algo así como “reduflación”, una mezcla de reducción con inflación), en el que las empresas reducen los tamaños de sus productos pero mantienen sus precios iguales.

Dentro de los productos que se han visto señalados y avergonzados por Carrefour están la marca de té helado Lipton, los chocolates Lindt y los helados Viennetta. La cadena de supermercados está advirtiendo a los consumidores cuando se ha reducido el tamaño de una botella o envase; o si estos contienen menos contenido del habitual.

Carrefour dijo que quería poner presión sobre las empresas fabricantes para que mantengan los precios bajos.

“Obviamente el objetivo de estigmatizar estos productos es poder decirle a las marcas que tienen que repensar sus políticas de precios”, dice Stefen Bompais, director de comunicaciones con los clientes de Carrefour.

Sin embargo, los grupos de protección al consumidor en Europa dicen que la práctica de la “reduflación” está generalizada a tal punto que incluso supermercados como Carrefour mismo incurrir en ella a través de sus marcas propias.

Con etiquetas distintivas, el supermercado advierte a los consumidores sobre los productos que han sufrido “reduflación”.

Tema de precios

A pesar de la estrategia de poner a las empresas en evidencia, grupos de protección al consumidor acusan a Carrefour incurrir también en “reduflación”.

Carrefour ha identificado 26 productos que se han encogido sin que sus precios hayan visto cambios, de empresas como Nestlé, PepsiCo y Unilever.

Carrefour dice que la leche infantil Guigoz de Nestlé, por ejemplo, se había reducido de 900g a 830g.

Una botella de té helado Lipton sin azúcar con sabor a durazno -hecha por PepsiCo- pasó de 1,5 a 1,25 litros, según informó la cadena de supermercados francesa.

El director ejecutivo de Carrefour, Alexandre Bompard, ha dicho en repetidas ocasiones que las compañías de productos de consumo no estaban cooperando con los esfuerzos de recortar precios a pesar de una reducción en los precios de las materias primas.

Es la misma posición que tiene el ministro de Finanzas

de Francia, Bruno Le Maire, se reunió en junio con 75 de los más grandes vendedores al detal y grupos de consumidores para pedir que redujeran los precios de sus productos.

Le Maire ha dicho que, a pesar de varias rondas de negociaciones, Nestlé y PepsiCo han sido de las compañías que no han querido reducir sus precios.

Estas dos empresas no han ofrecido declaraciones sobre el tema, pero la marca de chocolates Lindt aseguró que ha visto un aumento del 9,3% en los costos de sus materias primas.

El CEO de Carrefour dice que la estrategia busca asegurar que las marcas mantengan los precios bajos. "Reduflación"

El fenómeno de la reduflación no sólo existe en Europa, sino que se viene viviendo en Latinoamérica desde hace algunos años.

Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes de México (ANPEC), dijo en una entrevista con BBC Mundo en 2018 que en su país esta tendencia afectaba a los productos de alto consumo en general que son ofrecidos en presentaciones más pequeñas y en envolturas distintas a las originales.

Las marcas vienen practicando la reduflación en Latinoamérica hace un tiempo ya.

Apuntaba que el fenómeno era evidente en panes, snacks, frituras, cereales, aceites, atún, aceitunas, suavizantes de tela, detergentes y refrescos, entre otros. Vanesa Ruiz, gerente general del Centro de Almacenes, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba (Argentina), también indicó entonces que venían detectando la "reduflación" desde hacía algún tiempo.

"Muchas empresas realizan esto de forma paulatina como una forma de ahorro, porque esas reducciones pequeñas en cada producto significan un beneficio importante para ellos", le dijo a BBC Mundo.

Cuauhtémoc Rivera, de la ANPEC, afirmó que en México la "reduflación" surgió impulsada por una fuerte caída del poder de compra de los consumidores.

"Las empresas están buscando abrir su portafolio para colocar sus productos al alcance de los distintos bolsillos con estas presentaciones de sus productos con cantidades menores", señaló.

***Con información de Lucy Hooker, reportera de negocios de BBC News.**

109.0- 18 de septiembre de 2023

San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mi junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza.

Mi San Expedito tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad.

¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles.

Protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia.

Atiende mi pedido con urgencia.

Devuélveme la Paz y la tranquilidad.

¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Amén

Nuevos Servicios para optimizar sus tiempos

Que ya no sea un problema ir a buscar un documento en papel. Ahora podrá tenerlo siempre al alcance, gracias al Servicio de **ESCANEADO DE PROTOCOLOS**, el cual podrá ser respaldado en varios dispositivos y/o en la nube.

Además realizamos:

IMPRESIÓN DE ACCIONES DE S.A.S

CONSULTENOS:

lahoja19@gmail.com

Ahora Ud. puede escanear este código QR, con su celular, para ingresar de forma ágil a nuestra página web, www.lahojajudicial.com

Allí encontrará todas las ediciones actualizadas de cada localidad.

